

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 1617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 27 de Abril de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Luis Tena Ignacio y otros, con domicilio en Ermita, 1, Higuera de la Serena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Tena Ignacio y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 12 LAT Higuera de la Serena-Campillo.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'05.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal - cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Paraje Cerro del Almendral en Higuera de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 2.921.779.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.150.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 27 de Abril de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de realización del estudio: «Primera fase del Plan Regional de Carreteras de Extremadura».

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de realización del estudio: «Primera fase del Plan Regional de Carreteras de Extremadura».

El presupuesto indicativo y definitivo es de 25.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El pliego de prescripciones técnicas, económicas y administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente-Dirección General de In-

fraestructura: calle Juan Pablo Forner, número 9, Mérida.

Plazo presentación proposiciones: 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. n.º, enterado del anuncio publicado en el B.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número